

ANUNCIOS OFICIALES

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.860
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	88.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.48
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

CONCURSO

Se saca a concurso con arreglo al pliego de condiciones que figura en la tablilla de anuncios del citado Organismo la adquisición por éste de 1.200 metros de tela de uniforme de gabardina gris (tipo Policía Armada), cuyas ofertas deberán ser entregadas al Comandante Jefe de Vestuario de este Centro en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

846-O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 6.000 kilos de algodón hidrófilo, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 23 del mes de la fecha.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 3 de abril de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

844-O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 50.000 carretes de esparadrapo de distintas dimensiones, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 23 del mes de la fecha.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 3 de abril de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

843-O.

PALACIO DE JUSTICIA

JUNTA DE OBRAS

Por acuerdo de esta Junta fecha 5 del corriente, se anuncia concurso para la ejecución de las obras para habilitación de Secretarías de la Audiencia de Madrid y Servicios en plantas de sótano y primera del Palacio de Justicia de esta capital, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económicas, aprobado por la Superioridad en fecha 18 de marzo del año actual y con un presupuesto total de 629.812,35 pesetas.

El concurso se celebrará en los términos prevenidos por las disposiciones vigentes en la materia de que se trata, ante esta Junta de Obras y con asistencia de los representantes designados por los respectivos Ministerios, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto y condiciones correspondientes, en el Negociado de Conservación del Palacio de Justicia.

Las proposiciones, que se ajustarán a los modelos que al final se insertan, serán admitidas en el plazo de diez días naturales, a contar desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, indistintamente en el Negociado de Conservación del Palacio de Justicia o en la Sección de Obras del Ministerio de Justicia, terminando el plazo de admisión a las trece horas del último día.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el quinto día natural, a partir del vencimiento del plazo de admisión o el siguiente hábil si fuera festivo.

Cada proposición deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional en efectivo o valores del Estado en la Caja General de Depósitos y por la cantidad equivalente al dos por ciento del importe total del presupuesto correspondiente a la partida o partidas a que se refiera.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos que se hallen en vigor en el momento de la adjudicación, referente a la totalidad o parte de obra que sea adjudicada, prorrateándose proporcionalmente a los distintos adjudicatarios los gastos comunes, inserción de anuncios, otorgamiento de contratos, etc.

Atendida la especialidad del caso, una vez abiertos los pliegos, la Mesa examinará los que deban ser objeto de admisión para posterior examen, y una vez estudiados se hará la adjudicación provisional dentro de otro plazo de cinco días, previa citación de los licitadores admitidos, reservándose la adjudicación definitiva a la decisión del Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

Las proposiciones se ajustarán a los modelos siguientes:

Primera parte para ser admitido como licitador:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de obras para habilitación de Secretarías de Audiencias y servicio en plantas primera y sótano del Palacio de Justicia de Madrid, se compromete a ejecutar las reseñadas en la propuesta económica, con arreglo a las condiciones de dicho proyecto aprobado, a cuyo efecto, además de acreditar haber hecho el depósito provisional por valor de pesetas, importe del dos por ciento del presupuesto, acompaña relación jurada de las obras de carácter análogo al actual en edificios oficiales o administrativos de carácter público, así como la garantía de hallarse en posesión de suficientes elementos y materiales para la ejecución de estas obras.

..... a (fecha en letra.)

(Firma del proponente.)

Segunda parte para señalar el importe de la propuesta:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de obras para habilitación de Secretarías de Audiencia y servicios en plantas primera y sótano del Palacio de Justicia de Madrid, se compromete a ejecutar con arreglo a las condiciones de dicho proyecto aprobado, por la cantidad total de (en letra), las siguientes:

La suma total o cantidad total corresponde a los precios unitarios que se adjuntan.

También se compromete al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus obreros y empleados, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo, por las disposiciones y organismos competentes.

..... a (fecha en letra.)

(Firma del proponente.)

Madrid, 9 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta, José Escudero Rodríguez.

847-O.

PALACIO DE JUSTICIA

JUNTA DE OBRAS

Por acuerdo de esta Junta fecha 5 del corriente, se anuncia concurso para la ejecución del «mobiliario con destino a las Secretarías y servicios de la Audiencia de Madrid en plantas de sótano y primera del Palacio de Justicia de esta capital», con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económicas, aprobado por la Superioridad en fecha 18 de marzo del año actual y con un presupuesto total de 483.480,70 pesetas.

El concurso se celebrará en los términos prevenidos por las disposiciones vigentes en la materia de que se trata, ante esta Junta de Obras y con asistencia de los representantes designados por los respectivos Ministerios, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto y condiciones correspondientes, en el Negociado de Conservación del Palacio de Justicia.

Las proposiciones, que se ajustarán a los modelos que al final se insertan, serán admitidas en el plazo de diez días naturales, a contar desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, indistintamente en el Negociado de Conservación del Palacio de Justicia o en la Sección de Obras del Ministerio de Justicia, terminando el plazo de admisión a las trece horas del último día.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el quinto día natural, a partir del vencimiento del plazo de admisión o el siguiente hábil si fuera festivo.

Cada proposición deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional en efectivo o valores del Estado en la Caja General de Depósitos y por la cantidad equivalente al dos por ciento del importe total del presupuesto correspondiente a la partida o partidas a que se refiera.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos que se hallen en vigor en el momento de la adjudicación, referente a la totalidad o parte de obra que sea adjudicada, prorrateándose proporcionalmente a los distintos adjudicatarios los gastos comunes, inserción de anuncios, otorgamiento de contratos, etc.

Atendida la especialidad del caso, una vez abiertos los pliegos, la mesa examinará los que deban ser objeto de admisión para posterior examen, y una vez estudiados se hará la adjudicación provisional dentro de otro plazo de cinco días, previa citación de los licitadores admitidos, reservándose la adjudicación definitiva a la decisión del Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

Las proposiciones se ajustarán a los modelos siguientes:

Primera parte para ser admitido como licitador:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de mobiliario para habilitación de Secretarías de Audiencias y servicio en plantas primera y sótano del Palacio de Justicia de Madrid, se compromete a ejecutar las reseñadas en la propuesta económica, con arreglo a las condiciones de dicho proyecto aprobado, a cuyo efecto, además de acreditar haber hecho el depósito provisional por valor de pesetas, importe del 3 por ciento del presupuesto, acompaña relación jurada de las obras de carácter análogo al actual en edificios oficiales o administrativos de carácter público, así como la garantía de hallarse en posesión de suficientes elementos y materiales para la ejecución de estas obras.

..... a (fecha en letra.)
(Firma del proponente.)

Segunda parte para señalar el importe de la propuesta:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de mobiliario para habilitación de Secretarías de Audiencia y servicios en plantas primera y sótano del Palacio de Justicia de Madrid, se compromete a ejecutar con arreglo a las condiciones de dicho proyecto aprobado, por la cantidad total de (en letra), las siguientes:
La suma total o cantidad total corresponde a los precios unitarios que se adjuntan.

También se compromete al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus obreros y empleados, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo, por las disposiciones y organismos competentes.

..... a (fecha en letra.)
(Firma del proponente.)

Madrid, 9 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta, José Escudero Rodríguez.
848—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALBACETE

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Román Escudero Montejano.

Objeto: Sustituir la maquinaria instalada en su fábrica de harinas de Villarrobledo por otra nueva sistema «Buhler».

Capacidad: Sin variación.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.886—O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Joaquín Pérez y Hermandos, de Córdoba.

Objeto: Ampliación de electrificación de su finca «Castillejo del Río», de Ecija (Sevilla).

Potencia a transportar: 75 KVA. Tensiones de servicio, 18.000/220-127 voltios para el servicio de dos grupos electrobombas de 50 y 25 HP., respectivamente.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 26 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
2.899—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián López Alfaro.

Objeto: Instalar una fábrica de hielo en Gerena.

Producción: 166 kilogramos de hielo en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 28 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
2.897—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Tornillerías del Sur, S. A.

Objeto: Instalación de maquinaria en su industria de fábrica de tornillos, remaches, tirafondos y carpintería metálica, establecida en Sevilla, con la finalidad de perfeccionar y mejorar la fabricación de ventanas y puertas metálicas, sin aumentar la producción de las mismas, completando esta sección con la fabricación de los herrajes necesarios para su propio consumo.

Producción: 4.000 bisagras, 1.000 pestillos, 1.000 fallebas y 2.000 piezas, entre retenedores y accesorios menores, mensualmente.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional; estas últimas adquiridas libremente, por lo que no necesitan cupo de las mismas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 28 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
2.898—O.

DISTRITOS MINEROS

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Rigo Vallbona.

Objeto de la industria: Instalación de cloruro de magnesio.

Producción: 9.000 m3.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, plaza Santa Catalina Thomas, 24, tercero.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1952.
El Ingeniero Jefe, E. Cabellos.
2.842—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de instalación de tuberías y bo-

cas de riego y renovación de aceras en la calle de Goya entre las de Alcalá y Doctor Esquerdo, con ejecución a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 964.916,49 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 19.298,32, en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 38.596,65 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Mediodía y Carabancheles, de las zonas cuarta y quinta en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 7.ª y 22 del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento

Madrid, 28 de marzo de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1.60 pesetas, aumentado en el 5 por 100, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de instalación de tuberías y bocas de riego y renovación de aceras en la calle de Goya».)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de instalación de tuberías y bocas de riego y renovación de aceras en la calle de Goya entre las de Alcalá y Doctor Esquerdo, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100 —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de per-

cibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

764—O.

SAN SEBASTIAN

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de mi presidencia se convoca concurso libre para la provisión de la plaza vacante de Sub-Jefe de la Guardia Municipal de esta ciudad, dotada con el haber anual de pesetas 16.500, aumentos graduales reglamentarios y demás derechos y deberes inherentes al cargo, con estricta sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Los aspirantes deberán ser de nacionalidad española, mayores de veinticinco años y menores de cuarenta y cinco, exceptuándose de estos límites de edad a los aspirantes que pertenezcan al Cuerpo.

2.ª Acreditar haber cumplido el servicio militar y ser adicto al Movimiento Nacional.

3.ª Acreditar conocimientos del Reglamento de la Guardia Municipal de San Sebastián, Ordenanzas Municipales de San Sebastián, Reglamento de la Venta en Ambulancia de San Sebastián, Topografía de la ciudad y su término municipal, Código de Circulación, Nociones del Código Penal y procedimientos judiciales, Nociones de Identificación en sus varios sistemas.

4.ª Acreditar notoria honradez, buena salud y pleno disfrute de las facultades físicas.

5.ª Acreditar el conocimiento del idioma francés.

El examen al que habrán de ser sometidos los aspirantes versará en la redacción de un escrito sobre las materias enunciadas en la condición tercera, cuyos detalles señalará el Tribunal, que estará integrado por el señor Presidente de la Comisión de Gobernación; dos señores Concejales, miembros de la misma Comisión; el señor Jefe Letrado de la Sección de Gobernación y el señor Jefe de la Guardia Municipal. El conocimiento de francés se acreditará en la forma que el Tribunal estime pertinente.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que pertenezcan al Cuerpo de la Guardia Municipal de San Sebastián o al Ejército español con categoría de Jefe u Oficial y los que justifiquen documentalente mayores méritos o superiores conocimientos, y como condiciones de preferencia de libre evaluación por el Tribunal serán las siguientes: Méritos de la Campaña de Liberación y del Glorioso Movimiento Nacional, mayor conocimiento de idiomas, haber prestado servicio en la Guardia Municipal de San Sebastián o Cuerpo análogo sin nota desfavorable y las especiales señaladas en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

La condición cuarta se acreditará mediante reconocimiento facultativo a cargo del señor Jefe Local de Sanidad de San Sebastián o Médico municipal que le sustituya, advirtiéndose que serán excluidos del concurso aquellos que no gocen de perfecta salud o no estén en pleno disfrute de sus facultades físicas.

Las instancias, acompañadas de la documentación exigida y debidamente reintegradas con pólizas del Estado y de este Ayuntamiento, se admitirán en esta Casa Consistorial, hasta las doce horas del día 4 de junio próximo y los aspirantes se presentarán en las oficinas de Gobernación de esta Casa Consistorial, de diez de la mañana a una de la tarde del día 5 del citado mes de junio, para informarse acerca del día, hora y lugar del recono-

cimiento facultativo y los ejercicios de examen.

San Sebastián, 29 de marzo de 1952.—El Alcalde accidental, Fermín Rezola.
784—O.

V I V E R O

SEGUNDA SUBASTA DE MADERAS

De conformidad con lo dispuesto por el Servicio Forestal de la Diputación, se anuncia pública subasta, por segunda vez, para el aprovechamiento de 9.500 (nueve mil quinientos) pinos «Pinaster», que cubican 1.880,7 metros cúbicos de madera, y 2.000 estéreos de leña de copas, del monte Castelo, números 82 y 83, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Para tope máximo del valor de los productos, fijado por la Dirección del Servicio Forestal, se asigna el de pesetas 301.288,14 para las maderas, más pesetas 24.000 para las leñas. Para tope mínimo se fijó el de 260.665,02 pesetas para maderas, más 20.000 pesetas para leñas, entre cuyos límites únicamente se admitirán proposiciones.

El que resulte adjudicatario de la subasta ingresará en Arcas Municipales, además del importe que aquélla alcance, los gastos de anuncio, Notaría y derechos reales.

Para optar a la subasta es condición indispensable poseer certificado profesional de las clases a), B) o C), y tener en las hojas de compra saldo suficiente, presentando en el acto de la adjudicación provisional el certificado profesional y hoja de compras o testimonio notarial de los mismos.

El aprovechamiento está clasificado como del grupo primero de la Orden de la Dirección General de Montes de 30 de noviembre de 1949.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce de la mañana del día siguiente hábil al que terminen los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha en que aparezca este anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se entregarán en sobre cerrado, de diez de la mañana a una de la tarde, hasta la víspera del día señalado para la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, previa constitución del 10 por 100 del tipo de tasación máxima.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas a cumplir figurarán en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento.

Las adjudicaciones, tanto provisional como definitiva, se harán en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en la Orden ministerial de Agricultura de 13 de agosto de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de agosto).

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número..... en presentación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de, de fecha, para la enajenación de en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes: área económica correspondiente a la hoja de compras número presentada a) Índice de Empresa correspondiente en el cer-

tificado profesional a la hoja de compras número, presentada Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada..... Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta b) Porcentaje de saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada c) Índice de adquisición sin tener en cuenta el índice adicional (c = a b) d) Índice adicional e) Índice de adjudicación total (e = c d).....
..... a de de 195

El interesado,

Vivero, 29 de marzo de 1952.—El Alcalde (ilegible).
785—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE BEJAR

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle Mayor de Sánchez Ocaña, número 14, para someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1951, así como nombramiento de censores y suplentes para 1952.

Bejar, 7 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Cascón Pablos.
3.246—P.

RADIO ESPAÑA DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, rambla de los Estudios, núm. 8, en primera convocatoria, el día 15 del próximo mes de mayo a las once horas, para proveer el nombramiento total de los señores censores así como el de censores de cuentas para el ejercicio que termina el 31 de agosto de 1952, y en segunda convocatoria para el siguiente día 16, en el mismo local y hora.

Podrán asistir a la Junta los accionistas incluidos en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo aplicable de los artículos vigésimo y vigésimo primero de los estatutos.

Barcelona, 7 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Ramírez.
3.269—P.

TRANSRADIO ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las trece horas, en las oficinas de la Dirección de la Compañía (calle de Alcalá, núm. 44), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1951 y de la propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1952.

3.º Reforma de los estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y

4.º Renovación del Consejo.

El depósito de acciones para concurrir a la Junta deberá efectuarse con cinco días de antelación a la fecha señalada.

Madrid, 8 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Boada Flaquer, Conde de Marsal.
3.270—P.

BANCO HISPANO AMERICANO
MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1951, aprobado en la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 30 de marzo de 1952

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos		Capital	
Caja y Banco de España	908.450.540,84	Desembolsado	350.000.000,00
Bancos y banqueros	902.703.188,84	Suscrito y pendiente de desembolso	—
Moneda y billetes extranjeros	5.286.288,85	En cartera	—
	1.814.440.018,53	Reservas	350.000.000,00
Cartera de efectos		Estatutarias	35.000.000,00
Efectos comercio hasta 90 días	6.925.383.682,85	Voluntarias	302.249.360,27
Idem id. a mayor plazo	57.245.851,11	Legal (Art. 53 Ley Ord. Bancaria)	85.044.562,82
Cupones descontados y títulos amortizados	36.345.762,65	Especial (Ley 30-12-43)	27.556.076,81
	7.018.975.296,61	Bancos y Banqueros	450.000.000,00
Cartera de títulos			3.291.721.973,41
Fondos públicos	4.488.514.254,11	Acreedores	
Otros valores	617.038.871,64	Cuentas corrientes a la vista	9.226.025.305,30
	5.105.553.125,75	Cuentas de ahorro (hasta 1 mes)	3.590.289.866,29
Créditos		Imposiciones a 90 días	37.016.190,50
Deudores con garantía real	883.868.048,03	Imposiciones a seis meses	31.686.485,53
— a plazo	501.143.721,36	Imposiciones a un año	419.021.301,34
— en moneda extranjera	17.961.260,44	Acreedores en Moneda Extranjera	103.469.496,11
	3.573.316.585,69	Efectos y demás Obligaciones a pagar	13.847.334.650,68
Deudores por Aceptación, Avalés y Créditos Documentarios	747.628.064,01	Acreedores por Aceptación, Avalés y Créditos Documentarios	161.757.771,86
Accionistas	—		747.628.064,01
Mobiliario e instalaciones	36.457.154,79	Cuentas Diversas	
Inmuebles	185.000.594,50	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	407.963.646,10
	27.556.331,81	Otros conceptos	—
Inversión de la Reserva Especial		Cuentas de Orden	407.963.646,10
En Fondos Públicos	22.045.331,61	Perdidas y Ganancias	
En papel de «Reserva social»	6.511.206,00	Resultados del ejercicio	1.668.293,44
En inmuebles	—	Remanente del ejercicio	—
En mobiliario e instalaciones	—		1.668.293,44
En otros bienes	—	Cuentas de Orden	23.512.592.078,71
	27.556.331,81		
Cuentas diversas		Depositos	18.051.395.486,28
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	457.795,05		
Perdidas y ganancias	—	Total	41.563.987.564,99
Otros conceptos	248.919.232,76		
	249.377.027,81		
Cuentas de Orden	4.734.287.679,21		
	23.512.592.078,71		

El Director General,
Luis de Usua

El Consejero Delegado,
A. Moreno

El Presidente del Consejo de Administración,
Ignacio Herrero de Collantes

El Jefe de Contabilidad General,
J. Padro

V.º B.º

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
A.—Inmovilizado		A.—No exigible	
Pesqueros	8.000.000,00	Capital	25.000.000,00
Material y embarcaciones de pesca	5.476.032,49	Reserva estatutaria	14.215.695,28
Inmuebles e instalaciones	10.416.774,96	Reserva especial (Ley 30-XII-43)	10.921.258,85
Maquinaria y enseres	2.714.090,90	Fondo de Tesorería	10.000.000,00
Vapores, motores y veleros	2.345.200,00	Fondo de remanente	23.102.413,42
Mobiliario	366.145,36		
Inmuebles e instalaciones (reserva Ley de 30 de diciembre de 1943)	10.915.233,41	B.—Exigible	
Inmuebles (inversión Previsión Social indirecta)	1.292.241,52	Fondo estatutario de Previsión Social	2.433.577,10
		Fondo para estudios y experiencias científicas	1.707.116,16
B.—Realizable		Fondo legal de Previsión Social indirecta	2.330.174,39
Acciones en Cartera	730.000,00	Fondo legal de Previsión Social directa	688.492,70
Valores mobiliarios	12.417.718,40	Fondo de Remanente en liquidación	9.125.506,83
Existencias	61.803.211,70	Fondo de Seguros	4.221.781,84
Fianzas	266.350,00	Dividendos pendientes de pago	185.444,11
Deudores	10.068.626,56	Impuestos a pagar	3.280.812,18
		Proveedores y acreedores varios	10.345.953,08
C.—Disponible		C.—Cuentas de orden	
Bancos	1.766.529,32	Fondo de Amortización	2.636.914,91
Idem (Reserva Ley 30-XII-43)	6.025,44	Fianzas estatutarias	600.000,00
Caja	2.355.337,24	Productos depositados	155.300,00
D.—Cuentas de orden		D.—Ganancias y Pérdidas	
Depósitos (Fondo Amortización)	2.636.914,91	Saldo en beneficio	13.461.290,49
Valores depositados (Fianzas estatutarias)	600.000,00		
Depósitos (Fondo Amortización)	2.636.914,91		
Suma	134.331.731,93	Suma	134.331.731,98

Resumen de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas en 31 de diciembre de 1951

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Compra de pescado	13.696.716,00	Ventas	30.953.519,05
Gastos de explotación	42.209.661,79	Productos en fábrica	46.844.519,30
Gastos de barcos	847.133,93	Por varios conceptos	2.794.223,13
Gastos de artes de pesca de arrastre	64.142,48		
Obligaciones sociales	3.354.890,49		
Gastos de Administración	2.958.426,30		
Estudios y experiencias científicas	1.000.000,00		
Previsión Social directa	1.000.000,00		
Previsión Social indirecta	1.000.000,00		
Saldo en beneficio	13.461.290,49		
Aplicación del beneficio:			
Previsión para contrib. e impuestos	3.757.515,07		
Recargo provincial	392.484,93		
Reserva estatutaria	554.011,84		
Fondo de Amortización	372.451,61		
Consejo de Administración	186.225,80		
Canon al Estado	2.528.560,76		
Dividendo acciones	2.220.400,00		
Fondo de Previsión Social	181.560,03		
Fondo de Remanente	3.268.080,65		
Suma	79.592.261,48	Suma	79.592.261,48

Madrid, 31 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Pérez Lila.
3.062.—P.

INTERCAMBIO COMERCIAL ESPAÑA-SUECIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de los corrientes, a las doce y media, y en segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde, en el domicilio social, calle de Gravina, número 27, segundo, bajo el siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación del acta anterior.

II. Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 1951.

III. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Gerencia.

IV. Nombramiento para el ejercicio de 1952 de accionistas censores de cuentas y suplentes.

V. Informe de la situación actual del comercio hispanosueco.

VI. Ruegos, preguntas y proposiciones. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas.

Madrid, 8 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Costa Maritorenza.
3.271-P.

HILATURAS GOSSYPIUM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas en el domicilio social, calle Mallorca, número 288, bajos, para el próximo día 25 y hora de las doce, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio cerrado en 31 de diciembre

de 1951 y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Renovación y en su caso reelección parcial del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores (titulares y suplentes) para el ejercicio de 1952, así como de los interventores que dispone la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que desde esta fecha hasta cinco días antes del fijado para la celebración de la Junta depositen en la caja social sus acciones o acrediten tenerlas depositadas en una entidad bancaria. En el caso de no reunirse el «quórum» suficiente, la Junta se reunirá de segunda convocatoria el día siguiente y a la misma hora.

Barcelona, 3 de abril de 1952.—El Presidente (legible).

3.268-P.

ELECTRICA CONQUENSE, S. A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en Cuenca, en el domicilio social, calle de Alonso Chirino, número 1, el sábado día 3 de mayo del año actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, domingo 4, en segunda convocatoria, en el caso en que reglamentariamente no hubiese podido celebrarse el día 3.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Conocer la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento y renovación de Consejeros.

3.º Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas y estudio y modificación de determinadas modalidades del artículo 34.

Para la asistencia a la convocada Junta se hará el oportuno depósito de acciones y del resguardo correspondiente si éstas estuviesen en algún Banco) en dicho domicilio social, con cinco días de antelación al fijado para la Junta.

Cuenca, 7 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, **Galo Leoz Ortín.**

3.194—P.

CONSTRUCTORA DE MAQUINAS TERMICAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de abril corriente, a las die: horas de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

2.º Renovación de cargos de Consejeros.

Madrid, 7 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.169—P.

MELIAN Y COMPANIA LIMITADA

La Sociedad «Melian y Compañía Limitada», domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, calle de Perojo, núm. 16, comprendida en la disposición transitoria tercera de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, acordó en Junta general extraordinaria, celebrada el día 29 de marzo último, con los requisitos y formalidades previstos en el artículo 58 de la Ley citada, transformarse en Sociedad Anónima. En fecha 31 del mismo mes se formalizó la transformación, por escritura pública, ante el Notario del Iltrre. Colegio de esta capital, don Marcos Guimerá Peraza. La nueva Entidad se denominará «Autobuses Interurbanos Canarios, S. A.» (A. I. C. A. S. A.)

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 1952.

3.196—P.

INVERSIONES COSMA, S. A.**BARCELONA**

Por el presente se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad para celebrar la Junta general ordinaria que prevén los Estatutos sociales y la Ley de 17 de julio de 1951, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, enmendar o rechazar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior, resolver sobre los resultados del mismo, ratificar la cuantía de las amortizaciones acordadas por el

Consejo de Administración y demás dispuesto por la Ley y Estatutos sociales.

La Junta tendrá lugar en el local social, Amigó, 76, el día quince de mayo próximo, a las cinco de la tarde, y en caso de no reunirse el número de acciones reglamentario, se celebrará la misma, de segunda convocatoria, el siguiente día, en los mismos lugar y hora, haciéndose extensiva al efecto la presente convocatoria.

Barcelona, cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, **José Planells.**—Visto bueno, el Presidente, **Francisco Oller Costa.**

3.182—P.

INMOBILIARIA CANILLEJAS, S. A.

De acuerdo con las Leyes vigentes se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.—El Consejo de Administración.

3.180—P.

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 del corriente mes, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, Travesera de Dalt, letra D.

Podrán concurrir a dicha Junta los poseedores de un mínimo de cincuenta acciones, que deberán haberse depositado con cinco días de antelación al de celebración de la misma, en los establecimientos bancarios siguientes, en los cuales se les facilitará la tarjeta de asistencia correspondiente: Banco Central, Banco Español de Crédito, Jover y Compañía, Banco de Santander, Soler y Torra Hermanos y Banco de Vizcaya.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951 y la propuesta sobre la distribución de beneficios, así como la reelección o renovación de Consejeros y la designación de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1952.

De no poder constituirse válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día 29 del actual.

Barcelona, 5 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.267—P.

SOCIEDAD ANONIMA MENFIS

(Antes Compañía Inmobiliaria del Hogar, Sociedad Anónima)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le conceden los Estatutos sociales, convoca para el día 29 del presente mes de abril a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Villanueva, número 14, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura, y en su caso aprobación, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para la asistencia a dicha Junta será necesario poseer un mínimo de cincuenta acciones. Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en el domicilio social, calle de Génova, número 5, a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día 26 del corriente mes, previo depósito de los títulos en nuestras oficinas o entrega de resguardo bancario.

El Presidente del Consejo de Administración, **Luis de Ussia.**

3.263—P.

PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que previenen los Estatutos sociales, con objeto del examen y aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 1951, cuya Junta tendrá lugar el día 30 de abril de 1952 a las seis de la tarde en primera convocatoria, y el 1 de mayo, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de «Prensa Española, S. A.», Serrano, número 61.

Madrid, 31 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, **Marqués de Luca de Tena.**

3.262—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 30 de los corrientes, a las cinco horas, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 15, al objeto de acordar sobre la reforma general de los Estatutos para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente se convoca a Junta general ordinaria para el mismo día y lugar, a las seis horas, y al objeto de acordar sobre la gestión social, Memoria, balance y cuentas.

Madrid, 8 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.260—P.

TALLERES GRAFICOS IBEROAMERICANOS, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria para el día 29 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Provenza, 86, para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y aprobación del balance-inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951.

Distribución de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952; y

Nombramiento de Consejeros.

A los efectos de asistencia se recuerda a los accionistas lo prevenido por el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de abril de 1952.—El Vicepresidente del C. de A. (ilegible).

3.259—P.

LA ELECTRICA DE LOS CARABANCHELES, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que en primera convocatoria se celebrarán en el domicilio social de la Compañía Electra Madrid, de esta capital, el día 29 de abril de 1952, a las cinco y seis de la tarde, respectivamente.

En la Junta general ordinaria se someterá a su examen, y aprobación si procediere, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951 y la adopción de los acuerdos pertinentes con arreglo a las disposiciones en vigor.

En la extraordinaria se tratará, conforme a lo dispuesto en el apartado octavo del artículo 30 de los Estatutos, en orden a la operación de crédito acordada, y sobre la adaptación de éstos a la nueva Ley de 17 de julio de 1951.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrarán ambas Juntas en segunda convocatoria el día siguiente, 30 de abril, en idéntico local y a las mismas horas.

Los señores accionistas deberán atenerse para el ejercicio de sus derechos a lo dispuesto por los Estatutos sociales sobre el particular y a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general.

3.257—P.

FERROCARRIL ELECTRICO DEL GUADARRAMA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en la Oficina de Unificación de Material de los Ferrocarriles Españoles, calle del Prado, número 26, el día 30 del mes actual, a las cuatro y media de la tarde.

Según el artículo 12 de los Estatutos, pueden concurrir los señores accionistas que posean, cuando menos, diez acciones de 500 pesetas o veinte de 250 pesetas, depositando sus títulos en un Banco ocho días antes de la Junta y exhibiendo en este acto el resguardo correspondiente.

Madrid, 8 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ruiz-Castillo.

3.256—P.

METALES Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE MADRID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la primera Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social de la Sociedad, de conformidad con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance anual y gestión del Consejo.

El Secretario del Consejo.

3.254—P.

L A S I C A L , S . A .

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de abril, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en su caso, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 29, Madrid, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1951 y demás disposiciones legales.

Madrid, 8 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, (illegible).

3.253—P.

POMPAS FUNEBRES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Arenal, número 4, para los asuntos señalados en los apartados primero y segundo del artículo 25 de los Estatutos y nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el actual ejercicio, de acuerdo con las vigentes disposiciones legales. Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, se entiende hecha por este mismo anuncio la segunda convocatoria para el día 26, a igual hora.

En los días que medien entre esta convocatoria y la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos en las oficinas sociales la Memoria, balance y cuentas pertenecientes al ejercicio 1951, en los días y horas hábiles; e igualmente podrán recogerse las tarjetas de admisión, previo el cumplimiento de los requisitos estatutarios.

Madrid, 8 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

3.249—P.

M A J A L C A , S . A .

FUENTES DE BEJAR

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de este mes, a las nueve de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente orden del día:

1.º Examen, y en su caso aprobación, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Fuentes de Béjar, 5 de abril de 1952. El Presidente, José García-Cascón García.

3.247—P.

COMPANIA GENERAL DE EXPLOTACIONES FORESTALES, S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente mes de abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria-balance correspondiente al ejercicio de 1951.

Barcelona, 5 de abril de 1952.—El Consejo de Administración

3.239—P.

ESPECTACULOS MADRID, S. A.

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Tetuán, número 29, Madrid (teatro Madrid), el lunes 28 del actual, a las doce horas, con el fin de someter a su aprobación el balance y cuentas del año 1951.

Madrid, 7 de abril de 1952.—El Secretario, Luis María de Zunzunegui.

3.231—P.

COMERCIAL AUTO, S. A.

CONVOCATORIAS JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca Junta general ordinaria para el día 30 de abril, a las doce horas, al objeto de proceder a la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1951, elección de nuevo Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Igualada, 5 de abril de 1952.—El Presidente, Pedro Basols Salaver.

3.230—P.

S. A. CENTRO-SUR DE EXPORTACIONES TEXTILES

ANTEQUERA (MALAGA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el miércoles 30 de abril, a las doce de su mañana, en el domicilio social, calle Boza, número 3, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de 1951, así como renovación de parte del Consejo de Administración.

Antequera, 8 de abril de 1952.—El Presidente, José García-Berdoy Carrera.

3.227—P.

SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

Con arreglo al artículo 16 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará, en las oficinas de la Sociedad, Arbieto, número 1, primero, el día 30 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, para tratar y resolver sobre los asuntos a que se refiere el artículo 13 de los mismos y cuanto prescribe la Ley de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 7 de abril de 1952.—El Director-Gerente, Vicente Morales.

1.073—P.

BALNEARIOS ALHAMA DE GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, Balneario Viejo, el día 3 del próximo mes de mayo, a las tres de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración para la reforma de los Estatutos sociales.

2.º Adaptación de algunos artículos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Alhama de Granada, 7 de abril de 1952. El Secretario del Consejo de Administración.—1.079-P.

UNION ELECTRICA VASCO-NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

PASAJES

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de abril, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, o si procede, el día 27 en segunda convocatoria, a la misma hora, en su domicilio social de Pasajes Ancho, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1951 y la adopción de los acuerdos que procedan, de conformidad con la legislación vigente y sus Estatutos.

Pasajes, 7 de abril de 1952.—El Presidente, Lucas Alday.

1.080—P.

ALMACENES DE SAN PEDRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que, por el orden expresado, se celebrarán el día 28 del corriente, a partir de las doce horas treinta minutos, en su domicilio social, ronda de San Pedro, número 29, para tratar de los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria:

- a) Memoria.
- b) Balance

Junta general extraordinaria:

- a) Reforma de los Estatutos.
- b) Otras mociones.

Las mencionadas Juntas, si ha lugar, se celebrarán en segunda convocatoria en los citados hora y local el siguiente día.

Barcelona, 4 de abril de 1952. — Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Manuel García de Olalla Nieto

3.222—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 87 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIDONES DE 200 LITROS, REFORZADOS GALVANIZADOS

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de bidones de 200 litros reforzados, galvanizados, en el que podrán tomar parte por sí o por medio de representantes legalmente autorizados los fabricantes nacionales de esta clase de materiales.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce horas, y en las factorías de esta Compañía en Santurce, Barcelona, Sevilla-Tablada, Madrid y Alicante.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, terminando el plazo de

admisión de las mismas el día 1 de mayo próximo, a las doce horas.

Madrid, 8 de abril de 1952.—El Director general, F. de Gregorio.
3.250—P.

S. A. MINAS DE CALA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas y obligacionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 30 del corriente mes de abril en el domicilio social (calle de Bailén, número 9, bajo, Bilbao), a las once de la mañana, en primera convocatoria, con el fin de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio del año 1951.

2.º Nombramiento de accionistas censores.

Bilbao, 8 de abril de 1952.—El Presidente (ilegible).
3.226—P.

CROINSA, S. A.

BILBAO

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de abril en curso, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, plaza de España, 1, tercero, con objeto de someter a su examen la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951 y adoptar los acuerdos pertinentes, y una hora después a Junta extraordinaria, al objeto de someter a los señores accionistas la propuesta de ampliación de capital.

De no poder constituirse válidamente ambas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en el mismo lugar y hora del siguiente día 30.

Bilbao, 7 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.233—P.

CENTRO ESPAÑOL DE ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA, S. A. (CEDECO)

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las diez de la mañana del día 2 de mayo de 1952 en primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, 61, y en segunda convocatoria media hora más tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de censores.

Madrid, 8 de abril de 1952.—El Secretario.
3.235—P.

ALGODONERA CANALS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social—calle de Caspe, 36, bajos, de la ciudad de Barcelona—el próximo día 25 de abril a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración en relación con el aumento de capital social.

2.º Modificación de los artículos procedentes de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley de 17 de julio de 1951.

3.º Autorizar a los mandatarios de la Compañía para llevar a cabo tales acuerdos.

Seguidamente se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el mismo local, a las veinte horas del día 25 de abril, para la aprobación de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1951, renovación de censores y nombramiento de censores de cuentas para el año 1952.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y concordante de los Estatutos sociales.

Barcelona 28 de marzo de 1952.—Algodonera Canals, S. A.
1.074—P.

COMERCIANTES UNIDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Palacio, 3, entresuelo, Barcelona, el día 29 de los corrientes, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda a las veinticuatro horas de su fecha, con arreglo al siguiente Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2) Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951 y gestión del Consejo de Administración.

3) Adopción de los acuerdos pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades anónimas, artículos 62, 71 y 108 y disposiciones transitorias 9 y 21.

4) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.221—P.

FARO DE VIGO, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a todos los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el lunes, 5 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el martes 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, en el domicilio social, calle de Colón, número 30, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 17 de los Estatutos sociales, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria de las actividades desarrolladas en el ejercicio de 1951, de las cuentas y balance-inventario correspondientes al mismo y de la propuesta de distribución de beneficios, formados por el Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 40 de los Estatutos.

3.º Renovación del Consejo de Administración, cubriendo las vacantes existentes en el mismo.

4.º Designación de los accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Vigo, 7 de abril de 1952.—Faro de Vigo, Sociedad Anónima: El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
857—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a nombre de don Eduardo Vidal y Martínez Cervero, contra don Raimundo Pacheco Oteasa, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en

pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de ochocientas veinte mil pesetas, la finca hipotecada siguiente:

«Casa reconstruida, en la calle de los Comuneros de Castilla, número ocho, hoy llamada Camino de Pellejeros. Afecta la forma de un polígono irregular, cuyos linderos son los siguientes: Al Oeste, por donde tiene su entrada, fachada de 19 metros, la calle de su situación; al Sur, derecha, entrando, en dos líneas rectas de 13 metros 90 centímetros y 9 metros, casa número 6 de dicho Camino de Pellejeros, de don Julio Rodríguez; al Este, o testero, en línea recta de 15 metros y 10 centímetros, con solar de Daniel Borrego, y por el Norte, entrando, a la izquierda, en línea recta de 18 metros, con solar de don Bonifacio Andrés. La superficie plana horizontal del perímetro descrito es de 355 metros cuadrados con seis centésimas, equivalentes a 4573 pies y 17 centésimas de otro, de los que están edificadas en cinco plantas 283 metros 40 decímetros o sean 3.650 pies, también cuadrado, destinándose el resto a cuatro patios de luces.»

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de mayo próximo a las doce horas, anunciándose por medio del presente con expresión de que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid tres de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible)—El Secretario (ilegible).

3.140-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

CEDILLO ALEGRE, Bernardo; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en causa 161 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid para constituirse en prisión.—2348.

BERCO PISERRA, Francisco José del; de veintiocho años, casado, empleado, natural de Madrid, hijo de José y María del Carmen, con domicilio últimamente en la calle de San Ildefonso, 26, bajo letra B; procesado en sumario 407 de 1946, por falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.—2238.